



Evaluación de Impacto Ambiental publicada hoy en el BOE

El MARM resuelve la evaluación de impacto ambiental del proyecto de la 2ª fase de ordenación de accesos del embalse de Los Canchales (Badajoz)

- Durante la fase de explotación el proyecto tendrá un efecto positivo sobre el medio natural ya que contribuirá a la conservación y mejora del medio natural compatibilizándolo con el uso público y recreativo.

24 feb. 2010.- De acuerdo con el análisis y las consultas realizadas, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha formulado la evaluación de impacto ambiental del proyecto “2ª fase del proyecto de Ordenación de accesos a los márgenes del embalse de Los Canchales TT.MM. Mérida y Montijo (Badajoz)”, concluyendo que siempre y cuando se cumplan con las condiciones fijadas en esta resolución quedará adecuadamente protegido el medio ambiente y los recursos naturales.

El proyecto tiene como objeto la conservación y mejora del paisaje del entorno del embalse de Los Canchales, compatibilizando la conservación del medio natural con el uso público y recreativo, mediante la puesta en servicio de diversas actuaciones que complementen a las realizadas en la 1ª fase de dicho proyecto. En esta 2ª fase se procederá a completar y mejorar las instalaciones existentes, así como la restricción de accesos al camino perimetral, para evitar el tránsito de vehículos por aquellas zonas de mayor calidad ambiental. El promotor y el órgano sustantivo es la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Las actuaciones proyectadas no suponen un aumento en la utilización de los recursos naturales, ni un cambio en el uso del suelo, ni un incremento de la contaminación ni del riesgo de accidentes. Durante la fase de explotación el proyecto tendrá un efecto positivo sobre el medio natural ya que contribuirá a la conservación y mejora del medio natural, compatibilizándolo con el uso público y recreativo, y a la regulación de los accesos a los ecosistemas más valiosos del entorno.



Nota de prensa

Tanto la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del MARM como la Dirección General del Medio Natural y la DG de Evaluación y Calidad Ambiental de la Junta de Extremadura estiman que el proyecto no tendrá repercusiones significativas sobre espacios de la Red Natura 2000, siempre y cuando se cumplan las medidas preventivas y correctoras contempladas en el proyecto y las propuestas por dichos organismo, las cuales han sido asumidas por el promotor.